

EL JUICIO. JORNADA 47.ª

A las once y media de la mañana de ayer terminaron de ser leídos los

El teniente Hernández Griño, que sustituye al abogado Nieto Funcia

«La rebelión fue para que los muertos se sintieran tranquilos en sus tumbas»

Madrid — El presidente en funciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general *Federico Gómez de Salazar y Nieto*, suspendió la sesión del juicio para dar tiempo al fiscal togado a repasar sus notas, por si estima oportuno replicar a los defensores, así como para que relatoria prepare el acta del juicio.

La sesión de ayer comenzó a las 10,09, después de que el abogado *Alfredo Nieto Funcia* firmase el escrito de renuncia a la defensa del teniente de la Guardia Civil *Santiago Vecino Núñez*, quien encomendó su defensa al abogado y teniente de Aviación *Antonio Hernández Griño*, que también defiende al teniente *Ramos Rueda*.

Hernández Griño argumentó que el teniente *Vecino* montó en los autobuses que iban al Congreso porque su tropa estaba ya en ellos, y como oficial del Ejército español no podía consentir quedarse atrás cuando la gente a su mando estaba ya en los vehículos, dispuesta para acudir a una misión.

El teniente *Vecino*, añadió, no tenía conocimiento de que hubiera una rebelión, ni tenía ánimo delictivo al acudir al Congreso. El letrado pidió que se le aplique el eximente por «obediencia debida», así como el «pacto del capó».

Hernández Griño cumplimentó su defensa en diez minutos.



ESCALERA

Griño ventiló su informe en diez minutos.

Muertos tranquilos

A continuación le fue concedida la palabra al letrado *Manuel Novalvos Pérez*, defensor del teniente de la Guardia Civil *Manuel Boza Carrasco*, para quien el fiscal solicita — igual que para el anterior — tres años y un día de prisión, lo que supone la salida del Cuerpo, ya que la separación del servicio se realiza cuando la condena es superior a los tres años, aunque sea sólo, como en este caso, por un día de diferencia.

El defensor *Manuel Novalvos* dijo que al teniente *Boza Carranco* se le imputa el haber colaborado en unos hechos que no conocía con anterioridad, y que, respecto al incidente con el teniente general *Gutiérrez Mellado* (que fue zarandeado por varios miembros de la Guardia Civil cuando les hizo frente verbalmente), la

informes de los abogados defensores en el juicio por la rebelión militar del 23-F. La vista continuará el próximo lunes, a las diez de la mañana. El Consejo Supremo de Justicia Militar aceptó la designación del teniente de Aviación *Antonio Hernández Griño* como defensor, sustituto de *Alfredo Nieto Funcia*, del teniente de la Guardia Civil *Santiago Vecino Núñez*.

«El teniente *Boza* aceptó el riesgo y la falta que el servicio le pudiera proporcionar, — dijo su defensor —. Las órdenes fueron dadas por sus mandos naturales, que no le dejaron opción.»

No intervino

«Mi patrocinado — agregó *Manuel Novalvos* —, al oír tiros en el interior del hemiciclo, entró en el edificio con el arma en alto, y se quedó en situación expectante. Observó que había en aquellos momentos un incidente, en el que estaba implicado el teniente general *Gutiérrez Mellado*, pero no se dio cuenta de qué pasaba exactamente. De todas formas, por suerte, su actuación fue filigranada, y eso prueba que no intervino en dicho incidente. Varios diputados, además, han puesto de manifiesto en sus declaraciones que la actuación del teniente *Boza* fue correctísima en todo momento.»

Tras reclamar la eximente por la obediencia debida sostuvo que «los tenientes de la Guardia Civil actuaron por motivos altruistas, morales y patrióticos. En relación con el documento del "capó", defendió que a quien se concede lo más se concede también lo menos, y si se les ofreció un avión para salir de España y dinero, cómo no se les va a ofrecer a los tenientes la exención de responsabilidad.»

única prueba que hay contra el teniente *Boza Carranco* es que aparece, en segundo plano, en una foto.

El letrado afirmó que el capitán *Abad* dijo al teniente *Boza* que había que ir al Congreso de los Diputados para formar un cordón de seguridad, dentro de una operación a nivel nacional, querida por el Rey. Ese fue el servicio que se le ordenó y que cumplió, por lo que actuó cumpliendo órdenes de un superior.

Fatiga y riesgo

Según el defensor, se les dijo a los oficiales que participaron en la ocupación del Congreso que era un servicio fundamental para España, para erradicar el terrorismo, y para que los muertos se sintieran tranquilos en sus tumbas.